INVESTIGADO

Código de ocupación: Moldeadores, soldadores, chapistas y afines

TRABAJADOR CAE AL CEDER UN ELEMENTO METÁLICO EN EL INTERIOR DE UNA CALDERA

DESCRIPCIÓN

Durante trabajos de mantenimiento en el interior de una caldera de una central de generación eléctrica, un trabajador realizaba tareas de reparación de unos deflectores, elementos metálicos situados en el interior de la instalación cuya función es dirigir y separar el flujo de gases, y que no están diseñados para soportar cargas. Mientras realizaba los trabajos, uno de estos elementos perdió su estabilidad y cedió repentinamente.

El trabajador cayó a través del hueco generado, precipitándose unos 18 metros hasta una cámara situada en un nivel inferior. Los servicios de emergencia acudieron al lugar y rescataron al trabajador, que había fallecido.



Plataforma de acceso a la caldera y boca de hombre por la que se accedía a su interior.

PREVENCIÓN

Antes de realizar trabajos en altura o sobre elementos estructurales, debe comprobarse su resistencia, estabilidad y estado de conservación, sin utilizar como superficie de trabajo o apoyo aquellos elementos que no estén diseñados para soportar peso.

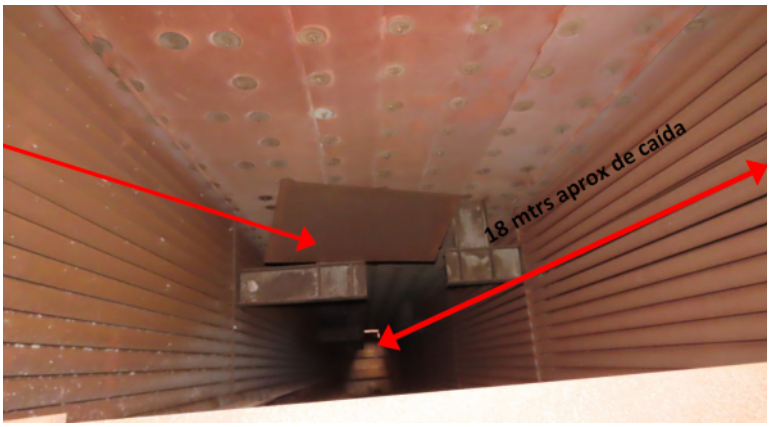

Vista del hueco por el que se precipitó el trabajador desde la cámara superior y de uno de los deflectores que cayó.

Cuando exista riesgo de caída a distinto nivel, deben adoptarse medidas eficaces de protección, priorizando las protecciones colectivas frente a las individuales, de acuerdo con los principios de la acción preventiva. Deben priorizarse soluciones como plataformas de trabajo que impidan la caída y, cuando no sea posible eliminar el riesgo mediante protección colectiva, utilizar equipos de protección individual adecuados que limiten las consecuencias de una posible caída.

Cualquier duda sobre la estabilidad de una estructura debe ser evaluada por personal competente antes de continuar los trabajos.